



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000826-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contemple en los próximos presupuestos una mayor aportación de fondos para nuevos regadíos y para la modernización de los existentes en Castilla y León, comprometiéndose a que las superficies de regadío en nuestra Comunidad acaben alcanzando el veinticinco por ciento de los terrenos cultivables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000826, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contemple en los próximos presupuestos una mayor aportación de fondos para nuevos regadíos y para la modernización de los existentes en Castilla y León, comprometiéndose a que las superficies de regadío en nuestra Comunidad acaben alcanzando el veinticinco por ciento de los terrenos cultivables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, insten:

1. Al Gobierno de España, en concreto, al Ministerio de Agricultura, a que reasigne en los presupuestos prorrogados una mayor aportación de fondos para nuevos regadíos y modernización de los existentes en Castilla y León, y, en concreto, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, a que asuma el compromiso de impulsar el incremento de las superficies de regadío en Castilla y León hasta alcanzar el 25 % de los terrenos cultivables, aportando los fondos necesarios e impulsando la construcción de las infraestructuras necesarias para lograr este objetivo.

2. Al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, teniendo en cuenta los informes, alegaciones y propuestas formuladas desde la Junta de Castilla y León, tanto para esta mejora de regulación como para la implantación de nuevos regadíos.



3. Al Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación a dotar de la financiación suficiente las actuaciones pendientes, tanto de modernización como de nuevos regadíos, ya sea a través de SEIASA, con los fondos asignados en el presupuesto, ya sea mediante otras fórmulas de financiación efectivas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández